



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 079/2022-CI

SALTA, 08 de marzo de 2022

Expte. 16.135/14

VISTO:

La donación efectuada por la Lic. Aris, María Josefina, de los bienes adquiridos en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2193/4, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación otorgados oportunamente por este Consejo de Investigación.

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación"*.

Que mediante Providencia N° 76-DP-2022 a fs. 60, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad ha realizado la intervención que le compete, solicitando se emita la resolución de alta de los bienes consignados en la Tabla 1 a fs. 59 Vta.

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 20.676 a fs. 63, expresa que no tiene objeción legal que formular e informa que corresponde al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta el dictado de la resolución de aceptación de donación, de acuerdo al Reglamento de Donaciones aprobado por Resolución DR-1986-0797.

Que la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en el Informe Ejecutivo N° 5/2017 recomienda *"Registrar directamente a nombre de la Facultad en la que se encontrará realmente el bien, al ingresar los bienes al SABUM, indicándose que se adquirió con fondos del CIUNSa"*.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

RESOLUCIÓN N° 079/2022-CI

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación efectuada por la Lic. Aris, María Josefina, DNI N° 25.801.415, de los bienes que se detallan a continuación:

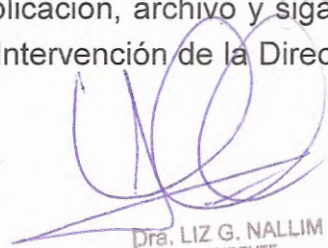
PROYECTO N° 2193/4 María Josefina Aris			
Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	436-1374	Cámara Nikon Coolpix L330 Zoom 26X óptico zoom, video HD, con memoria de 4 GB, Número de serie 30032637, Made in China, color negro. Adquirido en Proyecto N° 2193/4 Subsidio 2014.-	\$4.500
2	433-244	Microscopio 500X Digital, CMOS sensor, High performance USB 2.0 UVC compliant controller. SNAP & Digital Zoom. Color Blanco. Adquirido en Proyecto N° 2193/4 Subsidio 2016.-	\$1.590
3	450-8693	Diccionario Larousse Bilingüe Plus Español - Inglés. Edición: Marc Chabrier con Lucy Bove y Dominique Chevalier. Primera Edición. ISBN 978-607-21-0093-0. Adquirido en Proyecto N° 2193/4 Subsidio 2016.-	\$470
Total (3)			\$6.560

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$6.560 (pesos, seis mil quinientos sesenta).

ARTÍCULO 3º.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el Art. 1º de la presente resolución, con destino a la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a la Interesada, a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad y al Dpto. de Patrimonio de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e Intervención de la Dirección de Patrimonio de Rectorado.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa